

C. LEGISLATIVA DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 AGO 2013
Recibido..... 14 10
Exp. N°..... 28020 P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Dónase a la Municipalidad de Rosario, Departamento Rosario, los inmuebles propiedad de la Provincia situados en el mencionado distrito e identificados con los siguientes datos catastrales:

PRIMERO : con destino a prolongación de Pasaje Gomensoro, dos fracciones de terreno, las que según el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ratti, se ubican en la Sección 3a., Manzana N° 71, Gráfico 1 S/D 12 a 17,19, Gráfico 3 S/D 6 de la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario, se describen a continuación:

1) **Lote N° 2:** cuyas medidas, ángulos, superficies y linderos son los siguientes: ubicado sobre calle Paraguay, a los 54,76 metros de la calle Rueda, hacia el Sur. Mide 7,74 metros de frente al Oeste, formando un ángulo de $90^{\circ}08'29''$ con su costado Sur, por donde mide 43,79 metros. A partir de éste, y formando un ángulo de $89^{\circ}51'24''$, se constituye el lado Este, el cual mide 14 metros. A partir de éste último, y formando un ángulo de $90^{\circ}08'36''$, sigue el primer tramo del costado Norte, que mide 25,98 metros, luego forma un ángulo de $89^{\circ}50'54''$ hacia el Sur, con una longitud de 6,25 metros y a partir de éste punto, se forma un ángulo de $270^{\circ}07'48''$ y con una longitud de 17,81 metros, se cierra la figura con un ángulo de $89^{\circ}52'49''$. Linda: al Oeste, con calle Paraguay; al Sur, con el Lote N° 3 del mismo Plano; al Este, con Pasaje Gomensoro; y al Norte, en parte con el Lote N° 1 del mismo Plano y el resto con Servicio Público de Vivienda; encerrando una superficie total de 501,59 m² empadronado en mayor área bajo Partidas de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 231552/0026-0027-0028-0015-0014-0013-0020 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 273 Nro. 339622 Año 2007; Tomo 961 Folio 274 Nro. 339623 Año 2007; Tomo 961 Folio 275 Nro. 339624 Año 2007; Tomo 961 Folio 276 Nro. 339625 Año 2007; Tomo 961 Folio 277 Nro. 339626 Año 2007; Tomo 961 Folio 278 Nro. 339627 Año 2007 y Tomo 961 Folio 289 Nro. 339639, Año 2007.

2) **Lote N° 5:** ubicado sobre calle Corrientes, a los 48,54 metros de la calle Rueda hacia el Sur. Mide 7,46 metros de frente al Este, formando un ángulo de $89^{\circ}52'49''$ con su costado Sur por donde mide 20 metros. A partir de éste, y formando un ángulo de $90^{\circ}07'11''$, se constituye el lado Oeste, que mide 7,46 metros y forma un ángulo de $89^{\circ}51'31''$ con el costado Norte, que mide 20 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de $90^{\circ}08'29''$ con el lado Este. Linda por su frente al Este con calle Corrientes, por sus costados Sur y Oeste con Pasaje Gomensoro, y por su lado Norte con el Lote N° 4 del mismo Plano; encerrando una superficie total de 149,21 m²; empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 231554/0003 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 295 Nro. 339645 Año 2007.

SEGUNDO : con destino a Pasaje 303, dos fracciones de terreno, las que según el



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ratti, se ubican en la Sección 3a., Manzana N° 96, Gráfico 3, 15 a 20 de la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario, tal se describen a continuación:

1) Lote N° 2: ubicado sobre calle Paraguay, a los 48,97 metros de la calle Gaboto, hacia el Norte. Mide 14 metros de frente al Oeste, formando un ángulo de $90^{\circ}00'51''$ con su costado Norte por donde mide 43,88 metros. A partir de éste y formando un ángulo de $89^{\circ}59'11''$, se constituye el lado Este, que mide 14 metros y forma un ángulo de $90^{\circ}00'49''$ con el costado Sur, que mide 43,88 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de $89^{\circ}59'09''$ con el lado Oeste. Linda al Oeste, con calle Paraguay; al Norte, con el Lote N° 1 del mismo Plano; al Este, con Pasaje 303 y al Sur, con el Lote N° 3 del mismo Plano; encerrando una superficie total de 614,33 m² empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 237253/0184-0192-0183-0181-0189-0190-0182 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 323 Nro. 339673 Año 2007; Tomo 961 Folio 324 Nro. 339674 Año 2007; Tomo 961 Folio 331 Nro. 339681 Año 2007; Tomo 961 Folio 332 Nro. 339682 Año 2007; Tomo 961 Folio 333 Nro. 339683 Año 2007; Tomo 961 Folio 334 Nro. 339684 Año 2007 y Tomo 961 Folio 335 Nro. 339685 Año 2007

2) Lote N° 4: ubicado sobre calle Corrientes, a los 48,97 metros de la calle Gaboto, hacia el Norte. Mide 7,03 metros de frente al Este, formando un ángulo de $90^{\circ}00'51''$ con su costado Sur por donde mide 20 metros. A partir de éste y formando un ángulo de $89^{\circ}59'11''$, se constituye el lado Oeste que mide 7,04 metros y forma un ángulo de $90^{\circ}00'07''$ con el costado Norte, que mide 20 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de $89^{\circ}59'51''$ con el lado Este. Linda por su frente al Este con calle Corrientes, al Sur, con el Lote N° 5 del mismo Plano y al Oeste y Norte, con Pasaje 303; encerrando una superficie de 140,71 m²; empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 237254/0009 inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 317 Nro. 339667 Año 2007.

TERCERO : con destino a la prolongación del Pasaje Eudoro Díaz, tres fracciones de terreno, las que según el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ratti, se ubican en la Sección 3a., Manzana N° 121, Gráfico 6, 7, 13 de la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario, tal se describen a continuación:

1) Lote N° 2: ubicado sobre calle Paraguay, a los 51,02 metros de la calle Juan de Garay hacia el Norte. Mide 14 metros de frente al Oeste, formando un ángulo de $89^{\circ}59'43''$ con su costado Norte por donde mide 20,91 metros. A partir de éste, y formando un ángulo de $67^{\circ}31'22''$, se constituye al lado Este que mide 15,15 metros y forma un ángulo de $112^{\circ}28'38''$ con el costado Sur, que mide 15,12 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de $90^{\circ}00'17''$ con el lado Oeste. Linda al Oeste con calle Paraguay; al Norte, con el Lote N° 1 del mismo Plano, al Este con pasaje Eudoro Díaz, y al Sur, con el Lote N° 3, del mismo Plano; encerrando una superficie de 252,17 m², empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 237253/0193 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 341 Nro. 339691 Año 2007.



2) **Lote N° 5:** ubicado sobre calle Corrientes, a los 47,11 metros de la calle Gaboto, hacia el Sur. Mide 8,91 metros de frente al Este, formando un ángulo de 89°56'41" con su costado Sur por donde mide 20,10 metros. A partir de éste y formando un ángulo de 90°00'17", se constituye el lado Oeste que mide 8,89 metros y forma un ángulo de 90°02'45" con el costado Norte, que mide 20,09 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de 90°00'17" con el lado Este. Linda al Este, con calle Corrientes; al Sur, con el Lote N° 6 del mismo plano, al Oeste, con Pasaje Eudoro Díaz, y al Norte, con el Lote N° 4 del mismo Plano; encerrando una superficie de 178,82 m², empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 237254/0015 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 347 Nro. 339697 Año 2007.

3) **Lote N° 6:** ubicado sobre calle Corrientes, a los 50,91 metros de la calle J. De Garay, hacia el Norte. Mide 5,09 metros de frente al Este, formando un ángulo de 89°59'43" en su costado Sur por donde mide 20,10 metros. A partir de éste y formando un ángulo de 89°57'15", se constituye el lado Oeste que mide 5,11 metros y forma un ángulo de 89°59'43" con el costado Norte, que mide 20,10 metros y se cierra el polígono formando un ángulo de 90°03'19" con el costado Este. Linda al Este con calle Corrientes; al Sur, con el Lote N° 7 del mismo Plano; al Oeste, con Pasaje Eudoro Díaz y al Norte, con el Lote N° 5 del mismo Plano; encerrando una superficie de 102,50 m²; empadronado en mayor área bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-03-03 237254/0010 e inscripto su dominio bajo el Tomo 961 Folio 348 Nro. 339698 Año 2007.

ARTÍCULO 2.- Los inmuebles detallados en el artículo anterior se donan con el cargo de que se destinen a calles públicas en esa ciudad.

ARTÍCULO 3.- El incumplimiento del cargo o cambio de destino traerá aparejada de pleno derecho la revocación de la donación y la restitución de los inmuebles al Superior Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO 4.- Los gastos de mensura y escrituración que irroque la presente, serán sufragados por la donataria.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2013.


Dr. RICARDO H. PALUCHIVICO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Cámara de Senadores




GERMÁN GIACOMINO
VICEPRESIDENTE 1° PROVISIONAL
CAMARA DE SENADORES